



**VEEDURIA**  
DISTRITAL

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

	<b>M</b>	<b>MM</b>	<b>DD</b>
<b>FECHA:</b>	25	02	2016

### I. DATOS GENERALES

<b>PRIMER APELLIDO:</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO:</b>	<b>NOMBRES:</b>							
Rodríguez	del Gallego	Alexandra							
<b>CARGO DESEMPEÑADO:</b>									
Veedora Distrital (E)									
<b>SECTOR:</b>	<b>ORG. DE CONTROL</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>CENTRAL</b>	<input type="checkbox"/>	<b>DESCENTRALIZADO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>LOCALIDADES</b>	<input type="checkbox"/>	
<b>ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL):</b> Veeduría Distrital									
<b>CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN</b>				<b>SEPARACIÓN DEL CARGO</b>		<input checked="" type="checkbox"/>	<b>RATIFICACIÓN</b>		
		<b>M</b>	<b>MM</b>	<b>DD</b>			<b>M</b>	<b>MM</b>	<b>DD</b>
<b>PERIODO DE LA GESTIÓN</b>	<b>DESDE</b>	2015	09	07		<b>HASTA</b>	2016	02	24

### II. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTION

Desde el año 2012, la Veeduría Distrital armonizó su plataforma estratégica con los lineamientos, políticas y directrices estipulados en el Plan de Desarrollo 2012 -2016 *Bogotá Humana* (Acuerdo 489 de 2012), en particular con el Programa "Transparencia, Probidad, Lucha Contra la Corrupción y Control Social Efectivo e Incluyente" del Eje 3 *Una Bogotá que defiende y fortalece lo público*; y mediante Resolución No. 129 de 2012, modificada parcialmente por la Resolución No. 283 de 2014, estableció, entre otros, los objetivos estratégicos y los productos institucionales derivados de los procesos misionales, los cuales se describen a continuación: 1. Fortalecer la capacidad institucional para prevenir, identificar y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad (Política de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción -PPTINTC- construida y apropiada por las entidades, el sector privado y la ciudadanía y siete herramientas de transparencia, probidad y cultura ciudadana y de la legalidad, y Veeduría Distrital para el control preventivo en las 44 entidades, 20 localidades y 22 hospitales del Distrito Capital); 2. Promover el control social para el cuidado de lo público y articularlo al control preventivo; y 3. Promover una cultura ciudadana y de la legalidad para la valoración, cuidado y defensa de lo público (Formación masiva y formal en cultura ciudadana y de la legalidad).



En este contexto, los principales logros que durante el periodo se alcanzaron en el desempeño del cargo como Veedora Distrital (E) se relacionan a continuación:

- Se ajustó el Documento Técnico de Soporte de la PPTINTC, conforme a las observaciones de las secretarías General y de Planeación y se consolidó el Plan Estratégico de la PPTINTC.
- Se aplicó el componente 1) factor de visibilidad, asociado al Índice de Transparencia en conjunto con Transparencia por Colombia.
- Se difundieron piezas de comunicación producidas para la PPTINTC por los diferentes canales de comunicación de la entidad, canales externos y entidades del Distrito vinculadas a la PPTINTC.
- Se elaboró el documento final de recomendaciones hechas por la Veeduría Distrital y Transparencia por Colombia, para una agenda de prevención de la corrupción y promoción de la integridad para Bogotá 2016-2020.
- Se construyó el documento de redefinición del Sistema de Alertas para la Prevención de la Corrupción, el cual contiene conclusiones de las que surgen elementos para un rediseño del sub-sistema SAPc, la integración de nuevos componentes y la identificación de aspectos que aún deben ser definidos e integrados al SAPc, los cuales se tendrán en cuenta en la fase de evaluación del Sistema.
- Se entregaron siete estudios sectoriales: Sector Movilidad: Como avanza el Distrito en Movilidad 2014; Sector Seguridad: Vivir en Bogotá, condiciones de Seguridad 2015; Sector Movilidad: Cómo Avanza el Distrito en Movilidad 2015; Sector Educación: Cómo Avanza el Distrito en Educación 2015. Informe de control preventivo sobre la Jornada Única Escolar 2015; Sector Integración Social: Cómo Avanza el Distrito en Bienestar 2015. Lucha contra la pobreza y su relación con los derechos humanos en la Políticas Públicas de la Bogotá Humana; Sector Hábitat: Cómo Avanza el Distrito en Desarrollo Urbano y Análisis de Condiciones y Resultados del Sector Hábitat; Sector Hacienda: Cómo Avanza el Distrito en Presupuesto: Análisis del presupuesto de ingresos, gastos y endeudamiento del D.C. 2000-2015.
- Se realizaron acciones relacionadas con la evaluación de la gestión contractual en las Entidades Distritales y se elaboraron informes de cumplimiento normativo.
- Se continuó la implementación del Estándar Internacional ISO 18091:2014, las implementaciones de procesos de control social y veeduría especializada en 12 sectores, y la consolidación y fortalecimiento de las alianzas público privadas para el control social implementadas en 2012, 2013 y 2014.
- Se continuó la sensibilización de ciudadanas y ciudadanos en cultura ciudadana y de la legalidad, a través de las redes sociales.
- Se finalizó la elaboración del documento de estrategia curricular para la incorporación del currículo de cultura ciudadana en: 40 X 40, Misión calidad, Gestión del conocimiento PECC, Propuesta de gestores de paz.



- Se realizó acompañamiento indirecto a 591 Instituciones Educativas y 1.100 miembros de la comunidad educativa, mediante la entrega de un paquete de herramientas didácticas.
- Se hizo entrega de cuatro DVD con contenidos de formación en cultura ciudadana y herramientas pedagógicas a Entidades Distritales.

De otra parte, durante el periodo en que ejercí como Veedora Distrital (E) se avanzó en los siguientes temas:

- Mediante Resolución 284 de diciembre 23 de 2015, se definieron los lineamientos para la implementación del Plan Piloto de Teletrabajo en la Veeduría Distrital, está pendiente iniciar la primera fase prevista para el mes de marzo. (Anexo 1).
- El 30 de diciembre de 2015, el Departamento Administrativo del Servicio Civil aprobó el proyecto de Acuerdo "*Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Veeduría Distrital, se modifica su estructura interna, se fijan las funciones de sus dependencias, se modifica su planta de personal y se ajusta el sistema de nomenclatura y los grados de la escala salarial de la planta de personal y se dictan otras disposiciones*" y el proyecto de Resolución "*Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los empleos que conforman la Planta de Personal de la Veeduría Distrital*", indicando que cumplen con las normas vigentes en esta materia en especial los Decretos 2484 de 2014 y 1083 de 2005, por lo tanto es necesario que se continúe con el trámite pertinente presentando el proyecto para viabilidad financiera a la Secretaría de Hacienda Distrital y posteriormente al Concejo de Bogotá. (Anexo 2).
- La Contraloría de Bogotá D.C. en desarrollo del Plan de Auditoría Distrital – PAD 2016, programó evaluar la gestión fiscal de la Entidad realizada durante la vigencia de 2015, desde el 1 de febrero hasta el 30 de marzo de 2016. Por lo tanto, anexo los requerimientos hechos por la Contraloría de Bogotá D.C. y las respectivas respuestas de la Veeduría Distrital, y para seguimiento y control anexo el Plan de Mejoramiento vigente (Anexo 3).
- Se encuentran en curso nueve procesos judiciales (Anexo 4).
- La Veeduría Distrital tiene un Sindicato de Trabajadores denominado SINTRAVEEDURÍA que agremia a cuarenta y seis (46) funcionarios. Se anexan documentos referentes al Sindicato incluyendo pliegos de solicitudes y actas de acuerdos de las peticiones presentadas (Anexo 5).
- La Veeduría Distrital es miembro de treinta (30) instancias deliberativas. (Anexo 6).

Adicionalmente, presento anexos los siguientes documentos donde se describe la gestión y resultados en detalle:

Informe Ejecutivo de Gestión 2012-2015 (Anexo 7)

Informe de Gestión y Resultados 2015 (Anexo 8)

Informe de PQRS Enero 2016 (Anexo 9)

Plan de Acción Estrategia Anticorrupción 2016 (Anexo 10)



Seguimiento Plan de Acción Anticorrupción a Diciembre de 2015 (Anexo 11)  
Mapa de riesgos de Corrupción 2016 (Anexo 12)  
Informe de Cumplimiento Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública en las Entidades Distritales (Anexo 13)

### **III. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TECNICOS Y FISICOS**

La Entidad presta sus servicios en tres sedes:

- Sede principal: Está ubicada en la Avenida Carrera 24 No. 39 -91, esta sede se arrienda mediante contrato anual desde 1997. El contrato de la vigencia de 2015 (Contrato No. 156 de 2015) se encuentra vigente hasta el 3 de abril de 2016 y el canon mensual de arrendamiento para 2016 es de \$32.171.141.
- Casa Ciudadana del Control Social: Está ubicada en la Avenida Calle 32 No. 16-87, esta sede fue adquirida en noviembre de 2007 con cargo al presupuesto del Proyecto 302 de la Veeduría Distrital mediante contrato de compraventa suscrito por el DADEP, y la Veeduría Distrital la usa mediante la figura del comodato
- Sede alterna: Está ubicada en la Carrera 20 N° 37-67, esta sede se arrienda mediante contrato anual desde septiembre de 2013, el contrato de la vigencia de 2015 (Contrato No. 157 de 2015) se encuentra vigente hasta el 2 de abril de 2016 y el canon mensual de arrendamiento para 2016 es de \$ 9.027.396.

Adicionalmente, incluyo en tabla anexa el inventario a mi cargo como Veedora Distrital (E) (Anexo 14).

### **IV. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS**

Se anexa cuadro con la Planta de Personal de la Entidad, incluyendo Cargo, nombre, cédula, y asignación básica de 2016. (Anexo 15)

### **V. PROGRAMAS ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO**

A través de los siguientes anexos se relacionan los proyectos de inversión formulados para el cumplimiento de la misión institucional e igualmente se relacionan los valores de los presupuestos de gastos de funcionamiento e inversión destinados y sus porcentajes de ejecución:

Proyectos de inversión 2012-2016 (Anexo 16)

Listado de apropiaciones presupuestales (Anexo 17)

PREDIS - Cuadro de ejecución presupuestal a 24 de febrero de 2016 (Disponibilidades, compromisos y autorizaciones de giro por rubro) (Anexo 18)

PREDIS - Cuadro de ejecución presupuestal a 24 de febrero de 2016 (Registros Presupuestales por rubro) (Anexo 19)

### **VI. OBRAS PUBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO**

No aplica.



**VII. CONTRATACIÓN ESTATAL**

Se anexa:

Relación de los contratos celebrados en 2015 con reservas constituidas a 31 de diciembre de 2015 y que aún están vigentes. (Anexo 20)

Justificación reservas presupuestales 2015. (Anexo 21)

Relación de los contratos celebrados en 2016. (Anexo 22)

**VIII. MANUALES Y PROCEDIMIENTOS**

Se anexa:

Listado de procesos de la Veeduría Distrital incluidos en Daruma. (Anexo 23)

Listado de manuales de la Veeduría Distrital incluidos en Daruma. (Anexo 24)

**IX. MANEJO DE INFORMACIÓN**

a) Relación de archivos físicos y magnéticos:

El único archivo físico a cargo del Veedor Distrital son las series de Circulares y Resoluciones, las cuales están disponibles y en custodia de la secretaria adscrita al Despacho. En cuanto a los archivos magnéticos se entrega computador con disco duro limpio a 24 de febrero de 2016.

b) Informe del estado de los convenios y/o contratos que supervisó o tuvo bajo su responsabilidad:

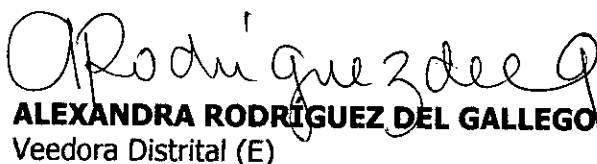
Para el año 2016 la Veedora Distrital no tuvo supervisión de ningún convenio y/o contrato, ni tuvo ninguno bajo su responsabilidad.

c) Informe del estado de los documentos asignados en el sistema ORFEO:

El cargo de Veedora Distrital no tuvo asignado usuario de Orfeo.

d) Certificado digital de Certicámara S.A.:

Se entrega token para la cuenta de la Contraloría de Bogota D.C. con el certificado digital de Certicámara S.A. para sustitución de responsable.

  
**ALEXANDRA RODRÍGUEZ DEL GALLEGO**  
Veedora Distrital (E)